

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)**
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.**
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

REGIÓN:

Seleccionar región

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
03
Fecha de Aprobación
16/03/2023
ROL S.I.I
164 - 877

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5189 de fecha 16/03/2023

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 70,22 m² ubicada en **MINAS DE LEUQUE**
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° S/Nº Lote N° manzana
 localidad o loteo sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

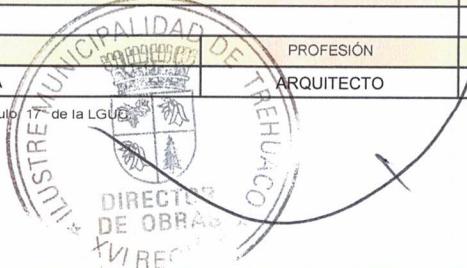
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSAURA VALENZUELA PARRA	7.431.882 - 7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN	R.U.T.
SOLANGE LOZIER SEPÚLVEDA		ARQUITECTO	14.509.762 - 2

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según articulo



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE